

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE

**122****MADRID****Sección Cuarta****EDICTO**

Doña Cristina García Aranguena, secretaria de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hago saber: Que en el rollo de apelación número 83 de 2009, dimanante de juicio de faltas número 785 de 2008 del Juzgado de instrucción número 9 de Madrid, se ha dictado en segunda instancia la resolución del tenor literal siguiente:

*Fallo*

Desestimar el recurso de apelación formulado por don Benjamín Gil Hortigüela contra la sentencia de fecha 17 de noviembre de 2008 del Juzgado de instrucción número 17 de Madrid, confirmándola en todos sus pronunciamientos, y declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Jesús Redondo Carnero, a quien no ha sido posible notificar dicha resolución, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 22 de octubre de 2010.—  
La secretaria (firmado).

(03/42.257/10)